

15968



20S

20 SEP. 1947

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
para solicitar  
**MODELO DE UTILIDAD**  
en  
**ESPAÑA**  
por **VEINTE años**

a nombre de "Solo" Zündwaren-und Chemische Fabriken Aktiengesellschaft, entidad alemana, establecida en Hohenstaufengasse 6, Viena, Alemania, por:

"UNA CAJA NO CLAVADA Y PLEGABLE QUE SE PUEDE EMPLEAR REPETIDAS VECES".

-----

La unión de las paredes laterales sueltas, de la tapa y del fondo de las cajas no clavadas y desmontables se hace muchas veces por medio de cantoneras metálicas que se sujetan mediante pernos perpendiculares entre sí y que atraviesan las perforaciones de las partes del cajón, o por medios de otra clase. También se emplean en lugar de cantoneras barras angulares o listones con ranuras de encaje, que abarcan toda la longitud de las esquinas verticales del cajón, y finalmente se han propuesto también columnas de esquinas, con preferencia de metal, que por arriba tienen ranuras abiertas para encajar las paredes laterales del cajón, y en su extremo inferior están configuradas como una zapata de dos paredes, que se cierra debajo de las ranuras de las pare-



15968

des laterales y en la cual se encaja una esquina del fondo de la caja.

5 Las cantoneras se pierden fácilmente, porque no están permanentemente unidas a la caja y son relativamente pequeñas; el manejo de los pernos u otros medios de unión es engorroso, y se necesita atenerse a una medición exacta de las perforaciones etc. Las barras de esquina y listones con rambras para unir las paredes laterales sólo sostienen defectuosamente en su posición el fondo, la tapa, o uno y otra, sin que exclu-  
10 yan la separación de los mismos, porque únicamente a las paredes laterales les dan topes salientes para los límites superior e inferior de la caja. Las columnas de esquina son caras, y por lo demás sólo sujetan, además de las paredes laterales, el fondo o la tapa de la caja, porque no tienen más que una  
15 zapata.

El objeto del invento es una caja no clavada y desmontable que se puede emplear repetidas veces, y en la cual para sujetar todas las partes del mismo hay unos montantes de esquina que esencialmente se componen de dos barras  
20 angulares con patas paralelas entre sí a distancia del grueso de las tablas de la caja en sus paredes, sobresaliendo las patas de la barra exterior de las de la barra interior en el grueso de la tapa o fondo, y por doblez o por una unión transversal forman entre sí zapatas para encajar tanto la tapa como el fon-  
25 do. La sujeción de todas las partes se realiza en la forma conocida mediante alambres o flejes colocados alrededor de las paredes de la caja.

La barra de ángulo interior puede estar unida



15968

con la exterior para fijar su situación recíproca mediante un puente transversal; pero con preferencia cada par de las patas de barra paralelas de los montantes de esquina va unido fijamente a los bordes verticales de las partes de pared lateral o de testero, sujetando fijamente entre sí estos bordes por atornillado, remachado etc. Esto tiene la ventaja de que los cuatro montantes de esquina están unidos indisolublemente con el par de las paredes laterales o de testero de la caja y siempre están dispuestos para funcionar, así como la de facilitar las manipulaciones al montar la caja, y la de que la unión de las cajas ya montadas es más segura. Además los montantes de esquina empleados según el invento se pueden hacer en forma sencilla y económica.

En el dibujo se representa una caja que puede montarse según el invento, en perspectiva en la figura 1; la figura 2 muestra, también en perspectiva y en mayor escala, una pared lateral del cajón, en cuyos bordes verticales van sujetos montantes de esquina.

Los lados de la caja 1, 1, compuestos de tablas con listones de refuerzo, los testeros 2, 2, así como la tapa 3 y el fondo 4, se unen, como se ve en la figura 1, en sus cantos verticales por medio de montantes de esquina 5, de tal manera que todas las partes sueltas se encajan en ranuras o en zapatas de dichos montantes. La cohesión de la caja se asegura por un fleje 6 o por varios.

Cada montante de esquina 5 se compone, como se ve en la figura 2, de dos barras en ángulo 7, 8, que se abarcan parcialmente entre sí y cuyas alas son paralelas una a



1944

15968

otra y sujetan entre ellas las paredes laterales y de ca-  
becera, 1,1, y 2,2. La barra exterior 7 sobresale en su  
longitud de la barra interior 8 aproximadamente en la suma  
del grueso de la tapa y del fondo, y sus alas están cubier-  
tas por una placa 9, que se obtiene, por ejemplo, doblando un  
5 ala. En lugar de una placa se puede elegir cualquier otra  
unión transversal entre las alas del ángulo. La barra inte-  
rior puede unirse con la exterior, por ejemplo, por un puen-  
te 10 dibujado de trazos, que salva la distancia de las alas  
10 paralelas y fija y mantiene la posición y el tamaño de los in-  
tervalos entre las alas, destinados a la admisión de los bor-  
des de la caja.

Según la forma de realización preferida de la  
figura 2, cada pared lateral 1, tiene en sus cantos vertica-  
les un montante de esquina 5, siendo la barra interior 8 de  
15 este montante de igual altura que la pared lateral, y estan-  
do unida con esta pared, así como con la barra exterior 7,  
por medio de remaches 11 o similares. La barra exterior dis-  
ta con su placa superior y pie 9 de la barra interior en el  
20 grueso de la tapa y del fondo, y de este modo se forman en  
los dos extremos zapatas en las cuales se puede encajar una  
esquina de la tapa o del fondo.

En las cajas de gran altura las barras exteriores  
pueden interrumpirse con objeto de ahorrar hierro, esto es, que  
25 se pueden hacer de varias piezas parciales situadas en su pro-  
longación. Las barras interiores refuerzan las paredes latera-  
les de la caja, de manera que muchas veces se pueden suprimir  
los listones de refuerzo habituales en otro caso.



15968

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Alemania el 20 de Diciembre de 1943, bajo el número S.158.302 XII/81c, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

5

- N O T A -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTI años, son los siguientes:

10 1º. - Una caja no clavada y plegable que se puede emplear repetidas veces, cuyas paredes laterales sueltas se unen entre sí por la introducción en ranuras de montantes de esquina y con el fondo de tapa mediante zapatas de los montantes, caracterizada porque los montantes de esquina son esencialmente de dos barras en ángulo (7, 8) con alas paralelas o  
15 aproximadamente paralelas entre sí a la distancia del grueso de las tablas de la caja en sus bordes y porque las alas de la barra exterior sobresalen de los de la barra interior en el grueso de la tapa e del fondo, y por doblez o unión transversal forman entre sí zapatas para encajar tanto la tapa como  
20 el fondo, realizándose la retención de todas las partes en la forma conocida mediante alambres, flejes, etc. colocados alrededor de las paredes de la caja.

2º. - Una caja según se reivindica en el punto 1º, caracterizada porque cada par de las alas paralelas de las barras en ángulo va unido al borde vertical de las partes late-



1944

15968

rales de la caja y las sujeta fijamente.

3<sup>a</sup>. - Una caja no clavada y plegable que se puede emplear repetidas veces.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

19 DIC. 1944

P.A.

Alberto de Elizaburu  
Por Poder

FIG.1

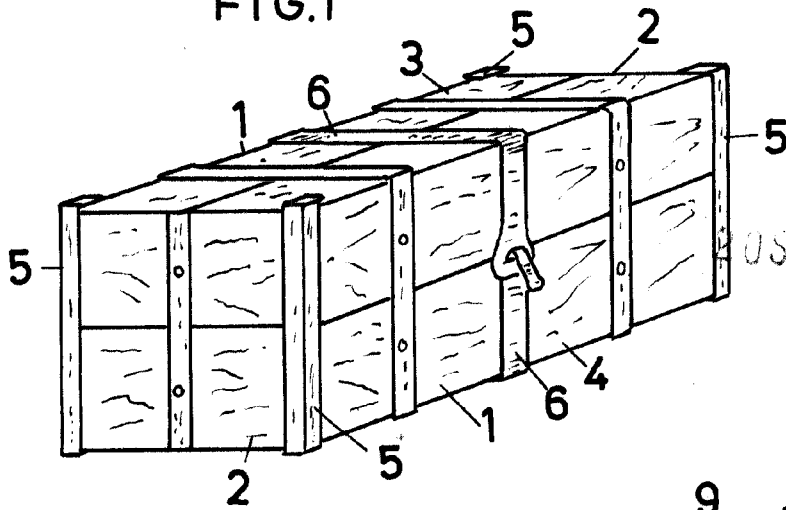
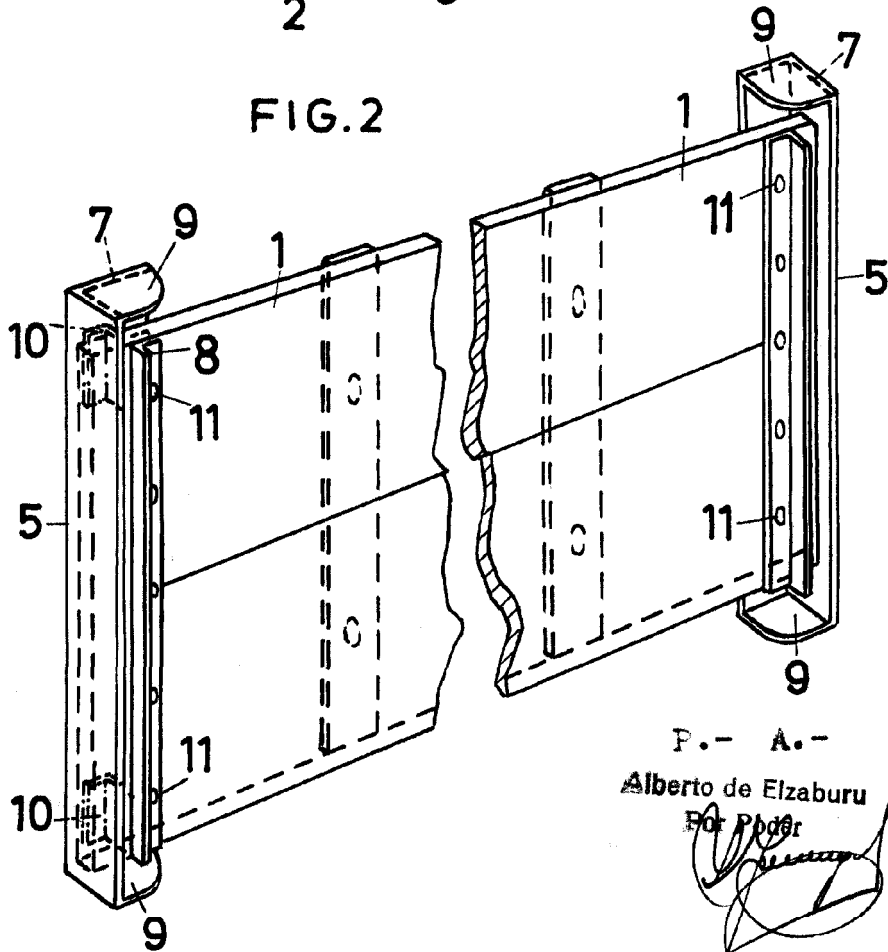


FIG.2



P.- A.-  
 Alberto de Elizaburu  
 For Pöcher

